

41614

Superintendencia de
Compañías
28 OCT. 2010
Albira 9:38
Registro de Sociedades

Superintendencia de
Compañías
27 OCT. 2010
CAU

Quito
du.

Quito, 26 de Octubre del 2010

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mi consideración:

FAUSTO GUAMAN CAIZA, en mi calidad de Gerente de la Compañía "**TRANSGUAMAN CIA. LTDA.**", ante usted comparezco y muy atentamente digo y solicito:

Adjunto a la presente, sírvase encontrar la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la Compañía "**TRANSGUAMAN CIA. LTDA.**", celebrada el 28 de Septiembre del 2010, ante el Dr. Gabriel Cobo Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Mejía, el 26 de Octubre del 2010. Debo manifestar que dicha Cesión, se encuentra registrada en el Libro de Socios de la Compañía, bajo mi administración.

CEDENTES:

FAUSTO GUAMAN CAIZA Y LAURA BEATRIZ GOMEZ MORENO, de nacionalidad ecuatoriana.

CESIONARIO:

WILLIANS IVAN ARMAS SIMBA, de nacionalidad ecuatoriana.

Documentación que solicito se sirva agregar al Expediente de la Compañía en la Institución a su cargo, para los fines de Ley consiguientes.

Por la favorable atención a la presente, me suscribo de usted.

Muy atentamente,

Fausto Guaman Caiza
FAUSTO GUAMAN CAIZA
GERENTE

OK
Cesión ingresada.
2010-10-30
MD

Adj. Lo indicado



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

**FAUSTO GUAMAN CAIZA Y
LAURA BEATRIZ GOMEZ MORENO**

A FAVOR DE:

WILLIANS IVAN ARMAS SIMBA

CUANTIA: U\$. 10,00

DI 3 COPIAS

17 **MMV.**

18 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano
19 Capital de la República del Ecuador, hoy día martes veintiocho
20 de septiembre del dos mil diez, ante mí Doctor Gabriel Cobo
21 Urquiza, Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito, comparecen
22 por una parte en calidad de **CEDENTES** los cónyuges señores
23 **FAUSTO GUAMAN CAIZA y LAURA BEATRIZ GOMEZ MORENO**,
24 de estado civil casados entre sí y por sus propios derechos; y,
25 por otra parte en calidad de **CESIONARIO** el señor **WILLIANS**
26 **IVAN ARMAS SIMBA**, de estado civil casado, por sus propios y
27 personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad
28 ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en la ciudad de

1 Quito; a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme
2 exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias debidamente
3 certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos
4 habilitantes; y, me solicitan elevar a escritura pública el
5 contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que
6 transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
7 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de cesión
8 de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas:
9 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración
10 de la presente escritura de cesión de participaciones, por una
11 parte los cónyuges señores: **FAUSTO GUAMAN CAIZA Y LAURA**
12 **BEATRIZ GOMEZ MORENO**, de estado civil casados entre sí, en
13 calidad de "**CEDENTES**"; y, por otra parte el señor **WILLIANS**
14 **IVAN ARMAS SIMBA**, de estado civil casado, en calidad de
15 "**CESIONARIO**". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores
16 de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito, Cantón del
17 mismo nombre, Provincia de Pichincha, hábiles en derecho para
18 contratar y poder obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a.)
19 La compañía **TRANSGUAMAN CIA. LTDA.**, se constituyó en esta
20 ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada ante el
21 Notario Trigésimo Octavo del Cantón Quito, el quince de
22 Diciembre del dos mil y legalmente inscrita en el Registro
23 Mercantil del Cantón Mejía, el doce de Febrero del dos mil uno.
24 **B.)** La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía
25 **TRANSGUAMAN CIA. LTDA.**, llevada a cabo el día tres de
26 Septiembre del dos mil diez, resolvió por unanimidad, autorizar
27 al señor **FAUSTO GUAMAN CAIZA**, ceda y transfiera diez
28 participaciones a favor del señor **WILLIANS IVAN ARMAS SIMBA**.



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1 **TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA.-** Con estos
2 antecedentes, los señores cónyuges **FAUSTO GUAMAN CAIZA Y**
3 **LAURA BEATRIZ GOMEZ MORENO**, en forma libre y voluntaria,
4 ceden y transfieren a favor del señor: **WILLIANS IVAN ARMAS**
5 **SIMBA**, diez participaciones. **CUARTA: PRECIO.-** El valor
6 nominal de las participaciones cedidas es de un dólar cada.
7 **QUINTA: INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.-** Después de esta
8 transferencia o cesión de participaciones, el capital de la
9 compañía, queda integrado de la siguiente manera:

10	NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL	NUMERO DE
11		PAGADO	PARTICIPACIONES
12	GUAMAN CAIZA		
13	FAUSTO	USD 230,00	230 DE 1,00C/U
14	GUAMAN GOMEZ		
15	FABIAN EDUARDO	USD 40,00	40 DE 1,00 C/U
16	GUAMAN GOMEZ		
17	FAUSTO ANIBAL	USD 40,00	40 DE 1,00 C/U
18	GUAMAN GOMEZ		
19	MANUEL ANTONIO	USD 40,00	40 DE 1,00 C/U
20	MORENO TALABERA		
21	ISMAEL H.	USD 20,00	20 DE 1,00 C/U
22	YANGUICELA LUIS		
23	GONZALO	USD 10,00	10 DE 1,00 C/U
24	ARMAS SIMBA		
25	WILLIANS IVAN	USD 10,00	10 DE 1,00 C/U
26	CHACON COLLAGUAZO		
27	ELVIA M.	USD 10,00	10 DE 1,00 C/U
28	SUMAN	USD 400,00	400 DE 0,04 C/U

1 **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Forman parte de esta
2 escritura: copia certificada del acta de la Junta General
3 Extraordinaria de Socios de la Compañía, que hace relación a la
4 autorización para la cesión de participaciones. Usted señor
5 Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
6 plena validez de este instrumento. Firmado) Doctor Gustavo
7 Vizquete P., Abogado con matrícula profesional número cinco mil
8 trescientos veinte y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.-
9 **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** que queda
10 elevada a escritura pública con todo su valor legal; para su
11 otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso
12 y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se
13 afirman y se ratifican en todo su contenido y para constancia de
14 ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual
15 doy fe.-

16

17

18

19



20 f) FAUSTO GUAMAN CAIZA

21 C.C. 1702833583

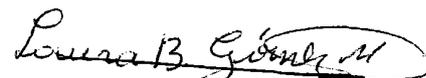
CV. 018-0006

22

23

24

25



26 f) LAURA BEATRIZ GÓMEZ MORENO

27 C.C. 17035-1000-6 CV. 035-0006

28



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

[Handwritten signature]



f) WILLIAMS IVAN ARMAS SIMBA

C.C. 17133657-1

C.V. 125-0001

[Large handwritten signature]

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDELA DE GUANAMIN No. 170283388

GUAMAN CAIZA FAUSTO

NOMBRES Y APELLIDOS: GUAMAN CAIZA FAUSTO

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA

FECHA DE NACIMIENTO: 08/08/2003

REG. CIVIL: M

PICHINCHA MEJIA CANTÓN SEXO: M

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN: 1922

Junta Guaman Caiza

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR PROFESIONAL

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: GUAMAN CAIZA FAUSTO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: GUAMAN CAIZA FAUSTO

FECHA DE NACIMIENTO: 08/08/2003

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: PCH 08/08/2003

FECHA DE CADUCIDAD: 08/08/2013

FORMA No. REN 1613723

Pch

Junta Guaman Caiza

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

018-0006 1702833888

NÚMERO CÉDULA

GUAMAN CAIZA FAUSTO

PICHINCHA MEJIA
 PROVINCIA CANTÓN
 ALOAG ZONA
 PARROQUIA

Junta Guaman Caiza
 F./PRESIDENTE DE LA JUNTA

Junta Guaman Caiza
 28-09-10

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2388 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que ampara el Art. 18 de la ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

Quito a 28 SEP 2010

Dr. Gabriel Cobo U.
 Dr. Gabriel Cobo U.
 NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170351000-6
 GOMEZ MORENO LAURA BEATRIZ
 NOMBRES Y APELLIDOS 25 JULIO 1952
 PICHINCHA/MEJIA/CHAUPI
 LUGAR DE NACIMIENTO 001-2 0148 00294
 REG. CIVIL PICHINCHA/MEJIA PAG. ACT.
 DESCRIPCION HACHACHI 1952



Laura B. Gomez
 FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****
 CASADO FAUSTO G
 PRIMARIA QUEHACER
 SEBASTIAN VALERIO GOMEZ
 SARA MARIA MORENO
 QUITO 05/04/2000
 LUGAR Y FECHA DE EMISION 05/07/2012
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No. 0463669
 FIRMA DE LA AUTORIDAD
 PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009
 035-0006 1703510006
 NUMERO CEDULA
 GOMEZ MORENO LAURA BEATRIZ
 PICHINCHA MEJIA
 PROVINCIA CANTON
 ALOAG -
 PARROQUIA ZONA
 F / PRESIDENTE DE LA JUNTA



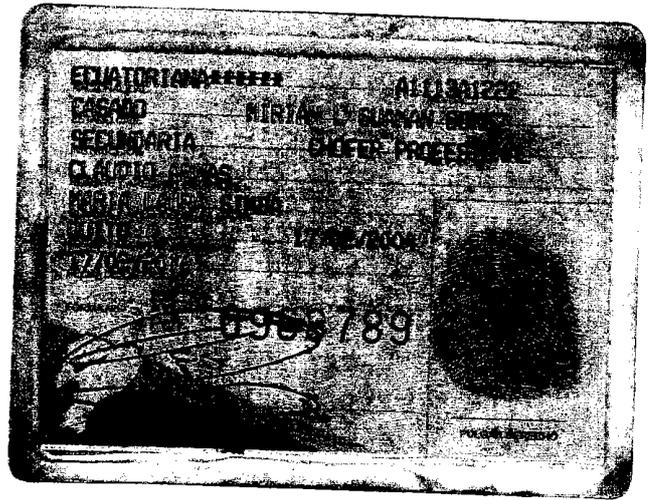
Handwritten signature
 28-09-10

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplio el Art. 18 de la ley Notarial: CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

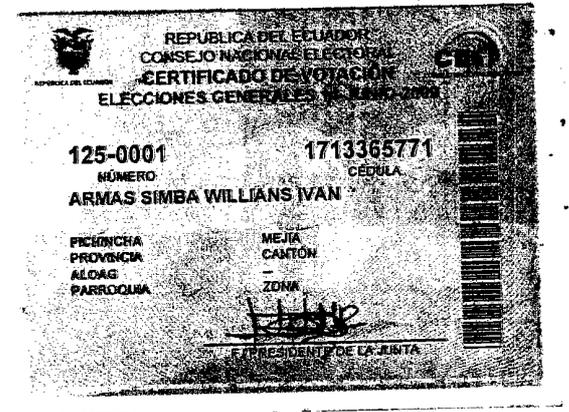
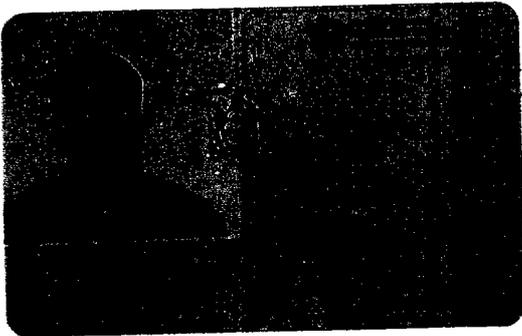
Quito, a 28 SEP 2010

Handwritten signature
Dr. Gabriel Cobo U.
 NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO





Armas
28-09-10



RAZON: De conformidad con la facultad proferida en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplio el Art. 18 de la ley Notarial. CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a

28 SEP 2010

Dr. Gabriel Cobo U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DE QUITO





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA**

"TRANSGUAMAN CIA. LTDA."

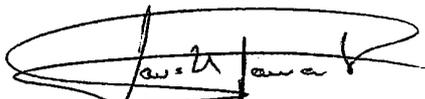
En la Parroquia de Aloag, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, a los tres días del mes de Septiembre del dos mil diez, siendo las 10h00 am., en las oficinas de la Compañía "TRANSGUAMAN CIA. LTDA., ubicadas en la calle Tomás Pazmiño s/n y Bahía de Caráquez, de la Parroquia de Aloag, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, se instala la Junta General Extraordinaria de Socios, la misma que se encuentra presidida por el señor FAUSTO ANIBAL GUAMAN GOMEZ, en calidad de Presidente y en calidad de Secretario, actúa el Gerente General de la Compañía señor FAUSTO GUAMAN CAIZA, quien procede a verificar la asistencia de los socios y constata que se encuentra presente el 100% del capital social, de la Compañía. Una vez constatado el quórum, el señor Presidente solicita al señor Secretario, proceda a dar lectura al Orden del Día objeto de la convocatoria, el mismo que es:

1. Cesión de Participaciones del señor FAUSTO GUAMAN CAIZA.

Concediendo la palabra al tradente señor FAUSTO GUAMAN CAIZA, éste manifiesta que es de su deseo ceder 10 participaciones, de UN DÓLAR CADA UNA, del total que es beneficiario en la Compañía TRANSGUAMAN CIA. LTDA., indicando que ha mantenido conversaciones con el señor WILLIAMS IVAN ARMAS SIMBA, quien se encuentra interesado en adquirir las 10 participaciones; en tal virtud somete a consideración de la Junta General dicha propuesta. Ningún socio de la Compañía y asistente a la Junta tiene deseo de adquirir las referidas participaciones, por lo que facultan y autorizan al señor FAUSTO GUAMAN CAIZA, el que proceda a ceder las 10 participaciones al señor WILLIAMS IVAN ARMAS SIMBA, facultando al tradente y adquiriente a realizar las diligencias legales necesarias para este objetivo, observando lo dispuesto en el Art. 115 de la Ley de Compañías.

Agotada que ha sido la Agenda, Secretaría procede a elaborar el Acta de la Junta pertinente y terminada que fue ésta, se da lectura a la misma a los presentes, quienes la

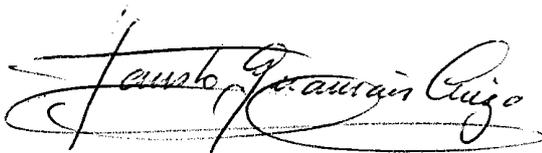
aprueban unánimemente, firmando para constancia con los dignatarios que la dirigieron. Siendo las 11h00, se levanta la Junta.


FAUSTO ANIBAL GUAMAN GOMEZ
PRESIDENTE


FAUSTO GUAMAN CAIZA
GERENTE GENERAL
SECRETARIO

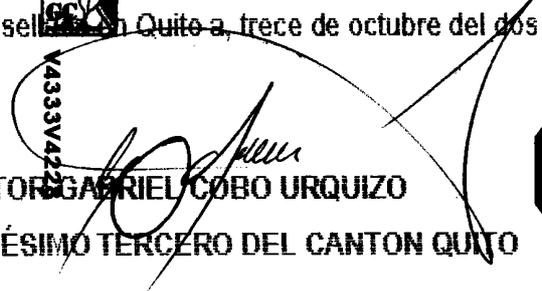
CERTIFICO.- Que la presente es fiel copia de su original.-

Quito, 8 de Septiembre del 2010


FAUSTO GUAMAN CAIZA
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

Se otorgó ante mí, y en fe de lo cual conhero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito a, trece de octubre del dos mil diez.-


DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO





Dr. Remigio Aguilar A.
NOTARIO

ZON: CON ESTA FECHA, AL MARGEN DE LA MATRIZ DEL PROTOCOLO A MI CARGO, TOMÉ NOTA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE FAUSTO GUAMAN CAIZA Y LAURA BEATRIZ GOMEZ MORENO, "COMPAÑIA TRANSGUAMAN CIA. LTDA." A FAVOR DE WILLIANS IVAN ARMAS SIMBA, COMO LO INDICA EL PRESENTE INSTRUMENTO...- QUITO, A 18 DE OCTUBRE DEL 2010.-

[Handwritten signature]

DOCTOR REMIGIO AGUILAR AGUILAR
NOTARIO TRIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Siento por tal que en esta fecha se tomó nota de la presente cesión de participaciones, al margen de la Constitución de la Compañía.- Machachi, Octubre 26 del 2010.- Certifico.- El Registrador.- *[Signature]*



NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA